

LA SEMANA CATÓLICA

DE

SALAMANCA

PUBLICADA BAJO LA PROTECCIÓN DEL PRELADO DIOCESANO

ADMINISTRACIÓN

Oficinas de la Habilitación del Clero.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN EN LA DIÓCESIS

Dos pesetas por semestre.
Número suelto: 10 cénts. de peseta

SANTOS DE LA SEMANA

DÍA 6.—Domingo.—San Goar, presbítero.

San Goar, francés de nación, fué hijo de padres ilustres en la Gascuña. Ordenóse de presbítero, y abrasado del amor divino, determinó retirarse junto á un lugar de Tréveris, donde hizo una iglesia y en ella vivió muchos años entregado á la oración, ayunos y penitencia, practicando cuanto podía la caridad y dando hospitalidad á los peregrinos. Había aún muchos gentiles en aquella tierra, los cuales, con la vida tan ejemplar de Goar y con su predicación, se convirtieron á nuestra santa religión; y para que lo hicieran más prontamente obró el Señor muchos milagros por su siervo. Llegó la fama de su santidad al Rey Sigisberto, y queriéndole dar un obispado nunca pudo alcanzar de Goar que lo aceptase; antes bien, encerrándose en su celda, pidió con muchas lágrimas al Señor que no permitiese que él fuese obispo. Oyóle Dios Nuestro Señor y envióle una calentura que le fatigó diez años, al cabo de los cuales ter-

minó gloriosamente su carrera en este mundo, dando su espíritu al Señor el 6 de Julio del año 424.

Se reza de la festividad de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

DÍA 7.—Lunes.—Los Santos mártires Claudio, Nicostrato, secretario, Castorio, Victorino y Sinforian, á los cuales convirtió San Sebastián y los bautizó San Policarpo.

El rezo es de San Fermín, Obispo y mártir, con rito doble y color encarnado.

DÍA 8.—Martes.—Los Santos esposos Aquila y Priscila; San Procopio, mártir, y Santa Isabel, viuda, Reina de Portugal, de quien se reza con rito doble de segunda clase y color blanco.

DÍA 9.—Miércoles.—San Cirilo, Obispo; los Santos mártires Anatolio y Audaz, y San Briccio, Obispo.

El rezo es de los Santos Papas Cirilo y Metodio, con rito doble y color blanco.

DÍA 10.—Jueves.—Las Santas vírgenes y mártires Rufina y Segunda; San Apolonio, mártir, y los siete Santos hermanos mártires

Genaro, Felix, Felipe, Silvano, Alejandro, Vidal y Marcial, de quienes se reza con rito semidoble y color encarnado.

DIA 11.—*Viernes*.—San Pío I, Papa y mártir; Santa Benita, virgen y mártir, y San Abundio, presbítero.

El rezo es de la conmemoración de todos los Santos Romanos Pontífices, con rito doble mayor y color encarnado.

DIA 12.—*Sábado*.—Santa Marciana, virgen y mártir; Santa Epifania, mártir, y San Juan Gualberto, Abad, de quien se reza con rito doble y color blanco.

CULTOS DE LA SEMANA

DIA 6.—*San Juan de Sahagún* (San Boal).—Fiesta Sacramental. Misa solemne á las diez y media con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará el R. P. Fr. Angel Venero, del Orden de Predicadores. Por la tarde á las cinco y media s. lemnos completas y reserva.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las nueve misa rezada con explicación de las sagradas ceremonias. A las seis estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

DIA 7.—*Nuestra Señora del Carmen*.—Comienza la novena á la

Santísima Virgen del Carmen. A las nueve Misa Minerva y novena. A las siete de la tarde santo rosario y novena, terminándose con la letanía lauretana y motetes cantados.

Capilla del Carmen.—Principia su novena. Todos los días misas rezadas á las cinco, seis, siete y siete y media; á las ocho Misa Minerva y novena. Al oscurecer santo rosario y novena.

DIA 8.—*Parroquia de Nuestra Señora del Carmen*.—Continúa la novena anunciada.

Capilla del Carmen.—Sigue la novena á la Santísima Virgen.

DIA 9.—*Parroquia de Nuestra Señora del Carmen*.—Prosigue la novena anunciada.

Capilla del Carmen.—Continúa la novena á la Santísima Virgen.

DIA 10.—*Parroquia de Nuestra Señora del Carmen*.—Sigue la novena anunciada.

Capilla del Carmen.—Continúa la novena á la Santísima Virgen.

DIA 11.—*Parroquia de Nuestra Señora del Carmen*.—Prosigue la novena anunciada.

Capilla del Carmen.—Continúa la novena á la Santísima Virgen.

DIA 12.—*Parroquia de Nuestra Señora del Carmen*.—Sigue la novena anunciada.

Capilla del Carmen.—Prosigue la novena á la Santísima Virgen.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso de nuestro Excmo. Sr. Obispo pronunciado en el Senado el 28 de Junio de 1890.

S EÑORES SENADORES: Difícilmente se podrá presentar artículo más llano y candoroso, pero al propio tiempo de tan alta trascendencia, como el 36 del proyecto de presupuestos que discutimos, en la determinación de su primer punto.

Al efecto de autorizar al Gobierno de S. M. para introducir en

el presupuesto de gastos las economías compatibles con el mantenimiento de los servicios públicos, se dispone, ante todo, y en primer lugar que podrá aquél: primero, «reducir en lo posible, con acuerdo de la Santa Sede, el presupuesto de las obligaciones eclesiásticas, é introducir en él cuantas economías estime oportunas y dependan de sus facultades.»

Al Senado se le presenta este artículo para su mayor ó menor discusión, pero no para su reforma, que, como ha indicado el Sr. Hoppe en nombre de la Comisión, la premura del tiempo no permite enmiendas y no sé si tampoco las mismas tradiciones de la casa. Pero es el caso, Sres. Senadores, que las puertas del Congreso están cerradas para la representación de la Iglesia, y si aquí prácticamente no gozamos más que de voz, y no de voto, en la importantísima ley de los presupuestos menester será que, no ya por recurso oratorio, no ya para lucir galas de entendimiento (que no poseo), como contestaba á otro orador hace poco el Sr. Hoppe, levantemos la voz, aunque no sea práctico por el momento, ni á esta hora tan avanzada de la noche sea posible admitirme la enmienda. Menester será levantar únicamente la voz para que se recoja y oiga por la benevolencia de los Sres. Senadores, y juntamente también por el magnánimo y religioso corazón de España.

Pero, ¡qué dolor y qué bochorno para mí que esta voz no sea la autorizadísima de aquel purpurado que cerró las brillantes oraciones en el Vaticano y repitió aquí los ecos, que se llamaron del Crisóstomo, en otra solemne ocasión! ¡Qué sonrojo y qué dolor para mí, repito, que no sea la voz fresca y siempre nueva y peregrina de otro eminentísimo purpurado, el de Valencia, y los demás metropolitanos ó los restantes Prelados Senadores, y que la voz más débil y menos autorizada haya de oirse, señores, con motivo de este artículo que se ha introducido en la ley de presupuestos inopinadamente, artículo que parece tan pronto ha sido concebido como dado á luz, nacido de prisa también, que por gala de su nacimiento sale adornado con los casi indisputables honores de ley del Reino!

La Comisión, lo estoy presintiendo, en virtud de su oficio, y quizás también el Gobierno de S. M., ha de observar con sencillez candorosa:—«¿pero qué frases alarmantes encierra ese artículo? ¿Qué poderes tan arbitrarios se solicitan? ¿A qué sagrados intereses se amenaza? Nos proponemos, en primer término, reducir en lo posible el presupuesto de las Obligaciones eclesiásticas de acuerdo con la Santa Sede. ¿Y quien habrá que rehuya la prudente y sabia intervención del Padre Santo? Y en segundo lugar, lo que venimos á suplicar de la Cámara lo tenemos también otorgado, una vez que pedimos sencillamente lo que depende de nuestras facultades. Entonces, ¿qué motivo hay de alarma?»

La hay sí, señores, fundada cabalmente en esas apariencias de candor gubernamental. Nunca teme más el médico los asaltos y

ataques de las enfermedades que cuando se presentan sin aparato, en modesto y sencillo carácter, pero insidioso. Pues salta á los ojos esta elemental y obvia observación: entendida la letra, consignada en el artículo, rectamente y con noble espíritu, no parece encerrar significación ulterior; no cabe tampoco extraordinario alcance. Si las economías han de venir acordadas por la Santa Sede, siempre serán lícitas y oportunas recibidas por nosotros de rodillas; y si el Gobierno de S. M. no se excede tampoco de aquello para que de antemano está autorizado, como es de suponer, en estipulaciones concordadas, tan respetable resulta para nosotros un primer acuerdo como otro segundo. ¿Qué dificultad, por tanto, ofrece el artículo? ¡Ah, señores Senadores! la más inexplicable y sorprendente; la de que semejante artículo huelga y sobra todo entero, y sin embargo se encuentra en una ley toda de sustancia y miga, toda de sobriedad y concisión. Que no es lógico explicar lo haya introducido el Gobierno como número uno y no esté destinado al servicio; á todas luces el artículo se ve envuelto en una atmósfera oscura y misteriosa. *Latet anguis in herba.*

¿O es, por ventura, que me equivoco yo y mis sospechas son del todo infundadas? En ese caso, extremadamente lisonjero para mí, resulta de toda evidencia que hemos presentado la enmienda con seguro acierto, porque si el artículo huelga, nada dice ni expresa sino lo que el Gobierno puede acometer por virtud propia y sin necesidad de nuestras concesiones, ¿á qué otorgarle ni concederle poderes que ya disfruta?

Nuestra enmienda es, no solamente lógica, sino oportuna; y el Gobierno mismo debiera suscribirla. Pero no lo hace, antes la rechaza y deshecha. ¡Ah! entonces, señores Senadores, dejadme vagar por el golfo inmenso de las dudas y de los recelos, que yo os señalaré el punto de dónde se alzan las nubes que oscurecen mis ojos, y en dónde se ha de fraguar la tormenta que tantos sobresaltos nos ocasiona.

¿Sabéis, señores Senadores, dónde se fundan esos recelos y esas dudas mías? En la misma ley que discutimos.

Ha sonado ya la hora, en mi juicio, de que volvamos á nuestros hogares; pero, ¿con qué impresión tan dolorosa debemos nosotros apartarnos de este lugar? Desde el principio casi de la discusión de los presupuestos, como se ha dicho y repetido en esta Cámara esta noche, no se ha oído otra voz más que la voz de las economías. Y esas economías, ¿en qué ramo se han verificado? Solamente en nuestro departamento eclesiástico. ¿No es verdad, señores Senadores? ¿Cuál ha sido la víctima sacrificada sino la Iglesia?

Aquí está el proyecto de ley que tengo en las manos y que manifiesta de qué manera tan trabajosa y difícil se ha de obtener la reducción de una parte de las Administraciones subalternas; de qué manera también escabrosa é inaccesible se han de ir suprimiendo gradualmente 20 Audiencias de lo criminal. ¿Y nues-

tras Administraciones diocesanas? Desaparecieron en absoluto, como se ha reducido el crédito para expedientes de reparación de templos.

Hé ahí; leed las bases á que debe sujetarse la reducción de Audiencias y Administraciones subalternas, que más bien asemejan bases de apoyo y sustentación de ellas, y así aparecen á tanta altura y erizado su ascenso de asperezas que, difícilmente, por no decir de ningún modo, podrá llegar á ellas la mano del Sr. Ministro.

Y sobre las economías realizadas en nuestro presupuesto, todavía se confiere al Gobierno autorización la más amplia, sin bases de norma más que su voluntad, para introducirlas nuevas en lo que de él dependa, y en lo que no se le abre el camino de Roma. Así, tratándose de la Iglesia, las puertas de las economías se abren de par en par; tratándose de los demás departamentos ó atenciones, todo se rodea de espinas y abrojos, si no son puntas de espadas ó el amago de las andanadas.

Y si nuestras economías se hubieran consumado en aras de la Pátria, cuando tanto se habla de sacrificios por ella; ¡qué holgados y satisfechos estaríamos todos nosotros! Pero, señores Senadores, el tiempo tal vez dirá y pondrá en claro si la conducta del Gobierno se ha inspirado constantemente en el propósito de las economías ó si ha habido otra idea y otro propósito á aquél superiores. Lo ha dicho en la otra Cámara el insigne caudillo de las economías, el que levantó su bandera y ha obligado al Gobierno á aceptarlas por medio de una fórmula aquí estampada. Me avergüenzo casi de las economías que hemos venido en definitiva á votar, porque no se reducen más que á la Iglesia y á escaso número de magistrados que serán inmediatamente colocados y repuestos en otro lugar.

Hemos, pues, de principiar, señores, si queremos ahondar en la materia de este artículo, por examinar si es verdad ó no que el propósito del Gobierno ha sido el de introducir economías para aliviar á los contribuyentes, ó si, por el contrario, ha tenido otro propósito más firme, cual es el de ir estableciendo instituciones por unos y otros puntos de España.

Que el país está en verdadero aprieto, que el Erario se halla exhausto, son hechos que todos presenciarnos y lamentamos; pero ante esa necesidad ¿se ha detenido acaso el Gobierno para ir llevando por todas partes las Audiencias de lo criminal, para ir repartiendo por villas y lugares Administraciones subalternas? La misma institución del Jurado, señores Senadores, ¿se desempeña gratuitamente ó es carga sobre modo onerosa para el Erario?

Queda, pues, perfectamente demostrado que el Gobierno se ha inspirado más en la idea de crear y establecer instituciones, que no en la de introducir á toda costa y con vivo empeño las ansiadas economías.

(c) Ministerio de Justicia. Señores Senadores, viéneme al pensamiento que es me-

nester que discurra, no como político, sino más bien como historiador si queréis, ó también como filósofo, porque al fin y al cabo no debo tener el entendimiento ocioso, sino dedicarle á investigar las causas y relaciones de los sucesos. Se han suprimido las instituciones antiguas de los Cabildos y Abadías, con sus catedrales, colegiatas y monasterios fundados en tantos puntos de España y unidos con dulces vínculos á nuestro hidalgo pueblo. El pueblo español no pedía las Audiencias de lo criminal, tenía sobrados fiscales y jueces; no deseaba las Administraciones subalternas, sino limpia, justa y discreta administración; no reclamaba el Jurado, que no conocía y tantos trasudores le cuesta, sino justicia pronta y bien administrada. Estas novedades le han venido de la iniciativa del Gobierno, que ha querido repartirlas por todo el país; no han venido por la súplica de España.

Al tiempo que se suprimían catedrales y colegiatas, se multiplicaban las Audiencias y oficinas del Fisco; mientras desaparecían los altares, se levantaban los estrados; huían los sacerdotes y venían los jueces, rodaba el tribunal de la reconciliación y de la paz para ser reemplazado por el que alza el patíbulo á nuestros criminales. Ha sido un cambio de sacerdotes por fiscales; Cabildos y Abadías, por Salas de lo criminal é investigadores de la propiedad; de hombres de paz, por hombres de justicia; ministerios sagrados, por ministerios civiles; instituciones modernas desconocidas de los españoles, por instituciones tradicionales arraigadas en la genialidad y el corazón de nuestros compatriotas.

En medio de estos cambios y mudanzas, ¿dónde están las economías? No existen. Si todavía yo persistiera en este pensamiento podría decir... lo diré en una frase, porque quiero ante todo ahorrarme fatiga en esta noche. No hace muchos días que ha revelado un periódico que en el Ministerio de Fomento han sobrado algunos años 30 millones, los cuales era necesario devolver al Estado ó repartirlos á última hora por los diferentes Departamentos, porque no estaba aún preparada España para consumir el presupuesto votado para ese ramo tan digno de nuestra consideración; pero creo que de haber esa sobra de millones podía haberse atendido á las súplicas tan encarecidas que días pasados dirigimos al Gobierno.

El artículo, señores, que yo pido que sea suprimido tiene dos partes: la primera en que se autoriza al Gobierno para que, de acuerdo con la Santa Sede, se reduzca el presupuesto de Obligaciones eclesiásticas, y la segunda para que se hagan en él cuantas reducciones estime el Gobierno oportunas y de él dependan.

Yo creo que puede muy bien suceder que se empiece por la segunda parte, es decir, por aquello que dependa del Gobierno; allí se harán las economías, y lo demás que ha de obtenerse, de acuerdo con la Santa Sede, se dejará para cuando se haya eliminado del presupuesto de Obligaciones eclesiásticas todo aquello que no esté estrictamente concordado.

Quisiera equivocarme en este temor que abrigo, no fundándome en las personas que hoy forman el Gobierno, ni en la que desempeña este departamento, no; pero tengo ese temor, porque las facultades que este artículo da al gobierno no se otorgan á las personas, sino á la entidad Gobierno, que mañana puede estar representada por distintas personas que las actuales, de donde, señores Senadores, según sea la persona que dirija ese ramo, así serán los efectos que produzca la interpretación de este artículo.

No es, pues, que yo tema por el momento, señores Senadores; pero mañana puede ocupar otro hombre el Departamento que hoy desempeña el Sr. Puigcerver, y á mí me cumple estar prevenido, y que la Cámara sepa de qué manera puede llevarse á cabo ese propósito que hoy encomendamos á la buena dirección del Gobierno de S. M.

Será preciso, pues, en este reducido presupuesto de obligaciones eclesiásticas encender una lámpara para ir escudriñando por los rincones aquello que se ha dejado y no está concordado. Pues mirad, señores Senadores, qué asuntos tengo apuntados que pudiera depender de la facultad del Gobierno suprimirlos, y no sé si todavía acaecerá encontrarse algún convenio para que se respete aun esta parte del presupuesto. Lavatorio de pobres, Santuario de Montserrat, Casa de Santa Teresa, Biblioteca Colombina, Ofrenda al Apóstol Santiago.

Estos son los conceptos por los que pudieran en este presupuesto introducirse economías, que espero que el Gobierno no hará por su insignificancia y los recuerdos gloriosos que borraría; y si en esto es en lo único que puede hacerse, vuelvo á repetir: ¿á qué viene ese artículo, que huelga todo entero? Bien pudiera extenderme todavía y hablar de las cantidades consignadas en otros artículos, pero no puedo ni debo molestar la atención de la Cámara.

Voy sencillamente á figurarme el caso de que en verdad el Gobierno de S. M. realice lo que hoy le vais á encomendar; que se presente al Padre Santo, que le dirija su voz y le describa la situación aflictiva en que se encuentra España. Pero si se le pide, señores Senadores, la reducción del presupuesto de obligaciones eclesiásticas, se debe comenzar con un exordio formulado en estas ó semejantes palabras: «Santísimo Padre; nosotros hemos rasgado y deshecho aquel pacto solemne que estipulamos con la Santa Sede; aquel art. 4.º que Pío IX tanto había ponderado y encarecido en la alocución de 15 de Septiembre de 1854, no se observa cual Su Santidad lo había concebido y desenvuelto. El artículo 2.º también hace tiempo que es letra muerta en nuestra España, y lo mismo el art. 3.º, y otro tanto sucede con el art. 4.º, que se refieren á la unidad católica, á la enseñanza católica, á la vigilancia de los Obispos, que pueden también contener la introducción de los malos libros que corrompen las costumbres, debiendo ser auxiliados por el Gobierno en tan nobilísima tarea.»

También, señores (puesto que es un hecho lo he de decir), es menester que además se represente que ha desaparecido el *fuero eclesiástico*; y últimamente, ahora mismo vamos quedando reducidos á obtener del Gobierno nuestras modestas asignaciones eclesiásticas en la forma ordinaria que las demás clases, dignas de todo mi respeto, pero que por esas formas alguien nos considerará y tratará como á empleados del Estado, siendo ministros de Dios.

Todo esto debía representar el Gobierno á Su Santidad, y después de aducir estos hechos tendría que añadir: «Hé aquí que me presento, Santo Padre, como el hijo pródigo, que vengo á pedir la legítima, pero no la legítima propia, *Da mihi portionem substantiæ quæ mihi contingit.*» No; vengo á pedir *la legítima de la Iglesia*; vengo á reducir todavía las atenciones de este presupuesto eclesiástico, las atenciones que son debidas, que tienen por fundamento principal (como decía aún el Ministro de Gracia y Justicia en 1882) la indemnización de los bienes que el Estado español había tomado de manos de la Iglesia católica.»

Su Santidad, ya lo sabéis vosotros, aunque nos presentemos con este carácter de hijo pródigo, es padre al fin que le recibe y le extiende también sus brazos, y no contento con ello, celebra la vuelta de su hijo, reconocido con brillantes fiestas. Pero yo quisiera que el Gobierno de S. M. se presentara en disposición de hijo pródigo, completamente arrepentido, y que pudiera decir de una determinada y resuelta vez: «Si en 1854, si en 1868, si tantas veces hemos faltado á nuestros compromisos, será ya la última vez que podamos dar ese rato de amargura y dolor á vuestra Santidad; determine vuestra Santidad lo que más convenga á los intereses de nuestra católica Nación.»

Estad seguros, que tratándose de las necesidades de la Patria, nunca, nadie como la Iglesia ha hecho sacrificios; y declárenlo por mí las páginas de nuestra historia. En todas las circunstancias azarosas de España, sabéis muy bien que la Iglesia ha venido á favorecerla; cuando el enemigo ha llamado, ha traspasado nuestras fronteras, en seguida supo ella vender sus tesoros para detener su paso, el paso enemigo, y contribuir á la gloria de España, á fin de que no fueran pisoteadas sus banderas por el extranjero. Pero es preciso decir también á Su Santidad, al propio tiempo que se le pide la legítima de la Iglesia, que todavía nos falta por cumplir un deber sagrado, cual es la parte de *culto* que se debe á la Iglesia, de ciertos años de la revolución, y que ni en tiempo de la Restauración, ni con los Gobiernos sucesivos se le ha prestado, y aunque es verdad que por el Departamento de Hacienda se la ha declarado, sin razón, que no há lugar á esas reclamaciones, por lo que á mí toca he reclamado á tiempo, y mi reclamación debe constar en el Consejo de Estado.

También es verdad que los Obispos hemos reclamado de esas disposiciones de Hacienda, y todas ellas están pendientes de re-

solución en el mismo fuero del mencionado Consejo. Será preciso decir á Su Santidad que, á pesar de ser artículo convenido que se provea á la administración y la visita de las diócesis suprimidas, mientras no se incorporen á aquellas á que deben agregarse, con ser la cantidad ínfima de 23.000 pesetas, me figuro han desaparecido del presupuesto. (*El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Sí, pero no ahora; hace ya dos años.*) Yo lo he visto consignado en el presupuesto vigente de hace dos años. (*El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Ni en el anterior ni en éste figura.*)

¿Qué se intenta, pues, Sres. Senadores? ¿Cuál es el propósito de que se vengán reduciendo paulatinamente las obligaciones de nuestro presupuesto? ¿A dónde se va á parar? ¿Se irá á parar sencillamente á aquella frase pronunciada en el Parlamento español, y que yo no puedo esperar, mucho menos de esta Cámara ilustre, que se quiera llegar al punto de que el sacerdote católico sea considerado como el ilota de las naciones modernas?

Pero, Sres. Senadores, quiero expresar un sentimiento, que es verdad sencilla, y con la cual estareis todos conmigo de acuerdo. Os suplico que no reduzcais jamás al sacerdote católico á la miseria, porque la miseria hace á los hombres miserables; y no quisiéramos sino que los sacerdotes fueran hombres de espíritu generoso para consagrarse al servicio de Dios y al servicio de la patria; y esos sentimientos generosos no pueden poseerse comúnmente cuando se arrastra al hombre en la estrechez de la miseria. Observad cómo el pobre y desvalido, ordinariamente tienen mucha más pobreza y ruindad de alma que la que padecen en el cuerpo. ¡Ah, Sres. Senadores! Me persuado de que en alguna parte los Prelados de la Iglesia española estamos desatendidos; pero si es verdad esto, también lo es que levantamos nuestra voz para que se corrijan los yerros, que después han de pesar sobre los destinos de la patria. Estamos olvidados; pero en medio de ese olvido y desamparo, Sres. Senadores, conservamos el fuego sacro con todo esmero para cuando llegue la ocasión oportuna de regenerar á nuestra patria, y encender de nuevo con el antiguo brillo las luces de nuestros altares. ¿Y en qué circunstancias se intenta, á pretexto de las economías; en qué ocasión se quieren reducir las obligaciones eclesiásticas? Cuando habeis presenciado vosotros el desfile de esa falange inmensa de obreros en todas las naciones de Europa en las ruidosas manifestaciones del mes de Mayo; cuando los socialistas golpean ya vuestras puertas; no hay otro poder moderador mejor que la Iglesia santa que contenga á esos hombres, los cuales, quizá vienen á sacar consecuencias de premisas sentadas por los mismos Gobiernos. ¿Cuándo se intentan estas economías en el sacerdocio, señores Senadores? Cuando en una y otra Cámara, cuando en las sesiones del Ayuntamiento y de la Diputación provincial no se elevan otras voces más que para condenar la corrupción, la gangrena y el cáncer que están corroyendo nuestra administración. En

estas circunstancias es cuando se quiere en cierto modo atar al sacerdote las manos y privarle del prestigio, para que no influya con su palabra, despojándole de la influencia que había de aplicar en bien de todos.

Quiero aprovechar también esta ocasión para denunciar un abuso, no porque sea antiguo menos vituperable, ya que nosotros los Obispos levantemos solos la voz para condenarle. De ahí, de la Administración pésima, cáncer que todo lo corroe, que destroza las entrañas de la patria, vienen después otros males: los desafíos y duelos, tan condenados por la Iglesia como por los dictámenes de la Etica, sin que tengamos una autoridad que venga á contenerlos, mientras esta sociedad depravada empuja á los duelistas á cometer esos desmanes. Parece que no hay honor sino prestado por la pólvora ó la punta de los sables, colocándose ofensor y ofendido en la misma línea, y pendiente y al capricho del mismo azar, donde para nada intervenga la razón serena ni la luz del derecho, sino la fuerza ó la astucia. ¡Adelantos del siglo de las luces, que todavía no destierra esa justicia de los bárbaros! Llamo la atención del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que días pasados, cuando se trataba del descanso dominical, contestaba que no había precepto positivo en nuestros Códigos, y que en las manos del Gobierno no existía poder bastante para hacer que nuestro pueblo entrara por los caminos rectos de la moralidad. Y ahora he de decir al Sr. Puigcerver si huelgan los artículos del Código penal acerca del duelo, y al Sr. Ministro de la Gobernación que para qué están escritos y por qué sus dependientes no se mueven á fin de evitar tales aberraciones que se anuncian en la prensa con bastante anticipación, que todo el mundo sabe y conoce menos el Gobierno de S. M. y los jueces que deben después aplicar la ley á los delincuentes.

¿Será posible que el Gobierno de S. M. se cruce de brazos y no encauce la sociedad por el verdadero derrotero del honor y de la moralidad, con lo cual se evitarían innumerables desgracias? Presumo, señores, que en muchas ocasiones los mismos duelistas desearían que el Gobierno viniera á detener sus manos (*Risas.—Señales de aprobación*), y sobre todo las familias de gente tan atrevida como obcecada. (*Risas.*)

Y sea dicho esto incidentalmente, que son también naturales y propias de los desórdenes de nuestra Administración; todo lo cual estamos nosotros llamados á corregir, si bien necesitados del apoyo de los Gobiernos. Escandalosas se han apellidado (no quisiera yo nunca verme en la precisión de emplear semejante palabra) las discusiones á que antes me refería, y que bien debieran borrarse de las actas, ya tengan lugar en el Municipio, en la Diputación provincial ó en las Cámaras.

Expuesto todo esto, Sres. Senadores, me vuelvo al Gobierno de S. M. á preguntarle: ¿Es verdad que por solo el título y por solo el principio de las economías, no explicadas ni justificadas

debidamente, se va á dar ocasión á cavar y ahondar en el terreno de las diferencias entre el Gobierno de S. M. y una muy respetable clase? ¿No podrá suceder, y no será todavía más probable que no haya sido consejo el más acertado la propuesta del artículo por mi combatido, ya que en este desdichado país muchas veces la política no se ocupa en la resolución de altos problemas que interesan al Gobierno de las naciones, sino sencillamente en defenderse de sus adversarios para continuar en el poder?

Ya que desgraciadamente sucede esto con nuestra política, ¿no pudiera ser especie maligna vertida para de esa manera levantar un arma también contra el Gobierno? ¿No pudiera suceder que respecto á un nombre muy alto, en torno del cual, á excitación del más elevado representante, nos unimos los Prelados, y se nos dieron las gracias por el Gobierno de S. M. en circunstancias bien tristes y lloradas, no pudiera suceder que también hasta de aquel punto se quisieran alejar relaciones de tan respetable clase? (*Rumores*).

Yo no lo puedo presumir; pero, ¿y si la especie se ha introducido por un elemento extraño al mismo Gobierno de S. M., y más extraño á nuestras caras y religiosas afecciones?

Todas estas consideraciones las dejo á su resolución. Ya conozco lo que me ha de contestar desde luego el Sr. Ministro; lo que han contestado todos en circunstancias iguales: pero le anticiparé que, puesto que estamos entrando en el día consagrado á la fiesta de San Pedro, el *tu es Petrus* es palabra inmortal; sobre esa piedra está edificada la Iglesia, y nadie prevalecerá contra ella; á pesar de todos los olvidos, desdenes y persecuciones cantará victoria, y sus enemigos se estrellarán al pié de la incommovible piedra que la sostiene.

RECTIFICACIÓN

Si por deber de cortesía se ha dignado contestarme el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, ese mismo deber me obliga á levantarme para darle las gracias por sus frases dedicadas en favor de la Iglesia; pero hubiera deseado que las primeras palabras pronunciadas también por el Sr. Hoppe (á quien igualmente envío el testimonio de mi consideración), manifestando que la intención del Gobierno era el no entrar inmediatamente, sino con mucha prudencia y detenimiento en la autorización que le vais á conferir, las hubiera ratificado el mismo Sr. Ministro, porque entiendo haber observado alguna contradicción en las palabras del Sr. Hoppe, primero mostrándose muy generoso, y después replegando banderas.

Antes que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia había consig-

nado yo que, acercándose España á la Santa Sede, aquel Padre cariñoso siempre daría muestra de su paternidad y nos recibiría con los brazos abiertos, y por lo tanto nunca he podido sostener que era imposible una revisión del Concordato. Lo estaba yo indicando. ¿Cómo, pues, había lugar á que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia desplegara las alas de su elocuencia, y repitiera tantas veces esa misma idea por mí antes consignada?

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice que el pensamiento del artículo no ha sido del Gobierno. Lo siento doblemente. Siento yo que el Gobierno de S. M. acepte con facilidad los pensamientos que se le ofrecen, porque esto muchas veces es muestra de gran debilidad; y si el Gobierno se mantuviera firme y resuelto en sus propósitos, no tuviera yo tantas dudas ni diera parte á tantas sospechas. De ahí resulta que por lo mismo que indicaba de la situación de nuestra política, parece que con facilidad se recogen proyectos é ideas extrañas que no son de la índole propia, ni desde las alturas del poder se juzgan convenientes para el país, y el Gobierno aparece así como especie de romana del diablo, que entra con todas, y un día se inclina á las economías, otro día tiene un pensamiento de reducción del presupuesto del clero, y así sucesivamente; y esto lo hace por las circunstancias en que él vive y que á mí no me toca describir.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia insiste mucho en el punto de las comparaciones del presupuesto del clero francés con el nuestro. Lo propio hizo el Sr. Montero Rios en otro presupuesto presentado en 1872, bien desdichado por cierto, y que creo no sería del agrado del actual Ministro. Acaso se presente otra ocasión de hablar de Francia para que aprendamos á imitar lo bueno y desechar lo malo. Tampoco lo calamitoso de los tiempos pasados ha de ser motivo para que no se satisfagan legítimos derechos de justicia. Me refiero á las reclamaciones que los Prelados tenemos pendientes en el Consejo de Estado, y que hasta el presente no se han atendido.

Señores Senadores, aun cuando creo que podía ocuparme acerca de otras frases del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, inaceptables á lo menos sin atenuaciones, vista la hora de la noche y el estado de la Cámara, renuncio á ulterior uso de la palabra, y retiro mi enmienda.

La Ciudad y el Orbe Católicos

Su Santidad el Papa León XIII continúa sin novedad en su importantísima salud.

La Sagrada Congregación de Ritos ha declarado que se pueden cantar letrillas dignas y apropiadas al acto en lengua

vulgar, delante de Jesús Sacramentado, pero no himnos como el *Te Deum* ú otras oraciones litúrgicas, que no pueden cantarse sino en latín.

Conocido es el grande amor de Su Santidad León XIII por las bellas letras, y prueba de ello es la creación de un Instituto anejo al Seminario Pontificio, Instituto que, en honor del Papa, se llama Leonino, y en el cual se estudia la literatura superior.

La fundación de estos estudios obedecen á que el Papa cree que no basta para predicar, enseñar y escribir tener un vasto y sólido conocimiento de las cuestiones científicas, sino que es utilísimo saberlas exponer en bella forma.

Los exámenes se han celebrado en estos días con brillantez, habiéndolos presidido Su Santidad, quien animó á profesores y alumnos á seguir los estudios de literatura.

Las Diócesis de España

La laboriosa é ilustrada directora de *La Semana Católica* de Barcelona, D.^a Antonia Rodríguez de Ureta, ha tenido á bien enviarnos un ejemplar de su *Devocionario-Reglamento para educandas de las casas religiosas*.

La obra es acabada en su género, teniendo por base lo más selecto que en esta materia se ha escrito; y el producto de ella, se dedica á los Talleres Salesianos.

Recomendamos este devocionario á nuestros lectores.

En Sabadell se ha reunido el jurado nombrado por el Ayuntamiento de dicha ciudad para designar un hijo ilustre de la misma al objeto de perpetuar su memoria, colocando una lápida conmemorativa en el salón del Consistorio, en uno de los días de la próxima fiesta mayor. Se acordó por unanimidad honrar la memoria del M. R. P. José de Calasanz Casanovas, general de las Escuelas Pías.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago ha restaurado el antiguo convento de Herbón, invirtiendo en las obras más de 40.000 reales. El Prelado compostelano se propone pasar algunas temporadas en aquel famoso santuario.

Salamanca

De nuestro corresponsal de Alba:

«Días pasados el Sr. Alcalde de Alba de Tormes, D. Adolfo Acebedo, sorprendió en el café de las Columnas una partida de tahures, alguno de ellos de oficio ó profesión, copándoles 200 pesetas, que distribuyó entre las Conferencias de San Vicente de Paul y el Círculo Obrero de la misma villa, después de haber impuesto al dueño del establecimiento la multa de 150 pesetas, que hizo efectiva en el acto.

Muy sinceramente felicitamos al señor de Acebedo por este acto tan digno de encomio.

*
* *
* *

Con la solemnidad de costumbre se celebró el miércoles último en la iglesia del Convento de Santa Isabel, la fiesta de la Visitación de la Santísima Madre de Dios, en la que predicó un magnífico y erudito discurso el R. P. Fr. Venancio de San José, del Sagrado Orden Carmelitano.

*
* *
* *

Se están haciendo grandes preparativos para adornar la iglesia de San Juan Bautista, donde se celebrará con solemnidad inusitada el próximo domingo, 6 de los corrientes, la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, habiendo de predicar en ella el R. P. Fidalgo, S. J.

*
* *
* *

Acaban de llegar de Bilbao dos magníficos retablos, destinado el uno para el altar de Nuestra Señora del Carmen y el otro para el del Patriarca San José, en el templo de San Juan de la Cruz de RR. PP. Carmelitas de esta villa.»

Ha profesado en el convento de *Corpus Christi* la joven novicia Engracia de Vega.

En el convento de Carmelitas de Ledesma se ha celebrado una solemne fiesta en honor de los sagrados Corazones de Jesús y María.

La comunidad de Hijas de María, establecida en Madrid, ha enviado para esta diócesis los siguientes ornamentos: seis casullas blancas para Aldeaseca de Alba, Aldeaseca de Ar-

muña, Madroñal, Navarredonda de Salvatierra, Peralejos de Solís y Zarapicos; tres casullas encarnadas para Peñarandilla, Sandomingo y Vallesa; tres casullas negras para la Maya, Pelarrodríguez y Pozos de Hinojo; una casulla morada para Robliza de Cojos; trece capas blancas para Anaya de Huebra, Cabaco, Cañizal, Cilleros el Hondo, Cordovilla, Galindo, Mozárbez, Palomares, Pelayos, Pitegua, Pocilgas, Villar de Ciervos y Villagonzalo; ocho capas negras para Anaya de Alba, Fresno de Alhándiga, Mata de Ledesma, Pedro-sillo el Ralo, Peralejos de Arriba, Terradillos, Vecinos y Villarmayor, y ocho capas moradas con destino á Aldealengua, Buenamadre, Martinamor, Monterrubio de Armuña, Palacios de Salvatierra, Sardón, San Pedro del Valle y Vidola. Total 42 piezas.

Dios nuestro Señor premie tan buena obra; pues la pobreza por que atraviesan nuestros templos es desconsoladora, careciendo algunos hasta de lo más necesario para el culto divino.

El miércoles regresó á esta capital el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, á quien damos nuestra bienvenida.

Hoy publicamos el último discurso que pronunció el 28 del pasado en la alta Cámara.

Leemos en *La Voz de Peñaranda*:

«En la mañana de ayer tuvieron lugar en el Colegio de niñas que con el nombre de Hijas de Jesús se estableció en esta villa hace ya algunos años, los exámenes anuales. Presidieron dichos ejercicios el párroco D. Nicolás Encinas, el primer teniente alcalde D. Francisco García Igea, los concejales D. Francisco Gómez de Liaño y D. Joaquín de Anta y el Secretario de Ayuntamiento D. Antonio Núñez. Para emitir dictamen acerca de las labores y el resultado de la enseñanza asistieron las señoras profesoras D.^a Micaela Massé y doña Juana González. El acto empezó por la exhibición de labores que las niñas iban presentando á los señores y profesoras cuyos nombres quedan indicados y á las demás personas que allí concurrieron. Muchas, distintas y practicadas con perfección fueron las labores exhibidas, llamando especialmente la atención las de las niñas de las últimas secciones. Comenzaron después los ejercicios de lectura y de examen en las asignaturas de gramática castellana, doctrina, religión y moral, aritmética, geografía, historia de España, historia natural, y las

examinadas dieron pruebas de su aplicación y aprovechamiento. El acto terminó felicitando el Sr. Igea á las niñas y á sus profesoras.

El número de niñas matriculadas es el de 30, habiendo asistido á los exámenes 29.»

En el palacio Episcopal tendrá lugar el día 9 la elección de Administrador-Habilitado del clero, con arreglo á las instrucciones de la Ordenación de Pagos.

El elegido convendrá con los partícipes el premio que ha de percibir.

Nuevos miembros del Congreso Católico de Zaragoza: don Juan Conde, D. Miguel Gallego y D. Juan Francisco Gudino.

Con la sencillez acostumbrada se celebró el domingo en la capilla del Hospicio la fiesta con que anualmente terminan los cultos que durante el mes de Junio tributan los acogidos de aquel establecimiento al Sagrado Corazón.

Ha tenido lugar en el venerando santuario de la Peña de Francia una solemne fiesta religiosa en honor de la Santísima Virgen, costeada por el señor cura párroco de Sequeros, en agradecimiento de un favor recibido.

Con gran solemnidad vienen celebrándose fiestas en honor del Santísimo Sacramento en todas las parroquias de esta capital.

El último domingo tuvo lugar en la de la Purísima Concepción. El soberbio templo lucía vistosos adornos, y la orquesta interpretó muy acertadamente una brillante misa. El sermón, á cargo del Sr. Bellido, estuvo á la altura de su reputación.

Ha sido repuesta la célebre maestra de Veguillas, acusada de profesar doctrinas opuestas á nuestra sacrosanta religión.

Hemos oído que los vecinos de aquel pueblo no mandarán sus niñas á la escuela.